

ORDEN DEL DÍA ACORDADO POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE HA DE CELEBRAR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2016.- A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.-

---

- 1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación Provisional de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales relativas a Impuestos Locales para el ejercicio económico 2017.
- 3.- Aprobación Provisional de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales relativas a Tasas Municipales para el ejercicio económico 2017.
- 4.- Aprobación Provisional de la Ordenanza General de Contribuciones Especiales para el ejercicio económico 2017.
- 5.- Aprobación Provisional de las Ordenanzas relativas a Precios Públicos Municipales para el ejercicio económico 2017.
- 6.- Aprobación Inicial Expediente de modificación presupuestaria nº 48/2016 de "Suplemento de Crédito".
- 7.- Denegación solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, de la obra "Fase II, Construcción de nuevo C-2 en el CEIP La Unión".
- 8.- Ratificación de aceptación subvención Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014/2020, para la ejecución del Proyecto "Ciudad Única, La Rinconada 2022", y compromiso de aportación municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Rinconada, a 11 de octubre de 2016  
EL ALCALDE,

DECRETO.- Procédase por Secretaría a cursar la oportuna convocatoria, conforme al Orden del Día que antecede.

La Rinconada, a 11 de octubre de 2016

HASH DEL CERTIFICADO:  
1A8A195B2FFED571C65DA2921429D0101A3F45FCC  
A99DB01D1B980D2469B265F91D0B6B6E457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
11/10/2016  
11/10/2016

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada  
Secretario

NOMBRE:  
Javier Fernández de los Ríos  
Moisés Roncero Viarubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC28ED0CB4D3D632B4F95

